

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 ENE 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO** que resulta necesario la designación de personal de Planta Temporaria, en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, para desempeñarse como colaboradora de la suscripta, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 1929/19, ratificada por Resolución de Cámara N° 294/19.

Que por ello, se considera pertinente designar a la señora Yuliana Andrea GOMEZ KREDER D.N.I. N° 36.733.297, domiciliada en calle Pje. Rivarola N° 1299 de la ciudad de Rio Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 1° de Enero del año 2020.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a la señora Yuliana Andrea GOMEZ KREDER D.N.I. N° 36.733.297, domiciliada en calle Pje. Rivarola N° 1299 de la ciudad de Rio Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 1° de Enero del año 2020, para cumplir funciones como colaboradora de la suscripta en el área de Presidencia; conforme a lo establecido en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0021/20**

  
Mónica Susana QUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*